



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00114652- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO:

El pedido efectuado al orden 4 por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” (Nota N° NO-2021-00115335-UNC-DIR#ESCMB) en el sentido de la modificación de presupuesto en su planta de personal docente en los términos del borrador que agrega al orden 3; y

CONSIDERANDO:

Que, según se expresa en la precitada nota, la modificación solicitada obedece a la necesidad de ajustar las horas cátedra en presupuesto destinadas a la Coordinación de Tutorías de Nivel Medio que se dictan en la Escuela;

Que a tal fin la Dirección General de Presupuesto elabora el correspondiente proyecto de modificación de planta que adjunta al orden 25;

Que en su intervención del orden 29 la Secretaría de Asuntos Académicos no formula observación alguna;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por R.HCS 352/95,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de planta de cargos docentes de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” que da cuenta la planilla del orden 25, la cual conforma el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que la presente modificación de planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521, con vigencia a partir del 1° de marzo de 2021, y que la dependencia en cuestión deberá ajustar la ejecución de su planta a su crédito disponible en Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 “Tesoro Nacional”.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

*fv*